Solo tres comisarios cumplían con controles de confianza

Las conductas ilícitas ocurrieron tiempo después de haber asumido sus cargos detalla el Secretario de Seguridad, Cristóbal Castañeda

FERNANDA GARCÍA

De los siete mandos policiacos detenidos desde septiembre como parte del operativo Enjambre, sólo tres contaban con Exámenes de Control de Confianza vigentes, informó el secretario de Seguridad del Estado de México (SSEM), Cristóbal Castañeda Camarillo.

El funcionario, señaló que las detenciones obedecen a una estrategia integral que incluye labores de inteligencia, investigación y coordinación entre los tres niveles de gobierno. Sin embargo, subrayó que en algunos casos las acciones delictivas pudieron haberse cometido después de que los funcionarios habían aprobado los controles.

"El examen tiene una vigencia de tres años. En ciertos casos, las conductas ilícitas ocurrieron tiempo después de haber asumido sus cargos en la administración municipal", explicó Castañeda.

FOTOS: ESPECIAL

Reforzarán la seguridad en municipios afectados

La Secretaría de Seguridad aumentará la presencia policiaca en los municipios donde se registraron detenciones, aunque sin asumir completamente las labores de seguridad, en respeto a la autonomía municipal.

Entre los detenidos destacan María Elena "N", alcaldesa de Amanalco, acusada de ser autora intelectual de un doble homicidio, y Manuel Alejandro "N", director de Seguridad Pública del mismo municipio, señalado por secuestro exprés y robo.

Otros implicados de Naucalpan, Tejupilco, Tonatico e Ixtapaluca enfrentan cargos como extorsión, secuestro y cobro de cuotas a comerciantes, presuntamente en beneficio del grupo delictivo La Familia Michoacana.

El operativo también dejó a siete funcionarios prófugos, quienes son buscados activamente por las autoridades. Aunque el titular de la SSEM evitó proporcionar detalles sobre sus identidades, aseguró que las investigaciones siguen avanzando.

Nuevos criterios para la designación de mandos

De cara a la renovación de administraciones municipales en 2024, la Secretaría de Seguridad propuso que a partir del 1 de enero los directores de Seguridad Pública cuenten con exámenes de control de confianza, actualizados como requisito obligatorio.

Hasta ahora, 26 alcaldes electos han solicitado apoyo a la Secretaría para identificar perfiles adecuados para encabezar las áreas de seguridad. Las propuestas serán evaluadas por la Mesa de Construcción de la Paz, con el objetivo de garantizar que los candidatos carezcan de antecedentes negativos.

"La Secretaría sólo sugiere perfiles; la decisión final es de los ayuntamientos. Buscamos que los municipios puedan contar con mandos confiables que aseguren la tranquilidad de sus habitantes", concluyó Castañeda.

Fomentan reintegración social

El penal de Santiaguito será el epicentro de un proyecto único en el país: un curso de gastronomía gourmet que busca transformar vidas. Bajo la iniciativa "Mi plato es tu plato", 300 mujeres privadas de la libertad no sólo degustarán platillos de renombrados chefs internacionales, sino que también recibirán capacitación para desarrollar habilidades culinarias de alto nivel.

Liberan a los responsables de cinco asesinatos en Donato Guerra

FERNANDA GARCÍA

Familiares de cinco hombres asesinados en Donato Guerra en junio de 2018 se manifestaron para exigir la intervención de la gobernadora Delfina Gómez. Esto, tras la reciente liberación de los seis responsables sentenciados por el crimen, quienes fueron excarcelados hace 15 días por decisión de un juez.

El ataque ocurrió el 30 de junio de 2018, cuando las víctimas se encontraban en una vivienda en construcción, ubicada en el Barrio Chuparrosa, en el paraje conocido como El Puerto, en San Simón de la Laguna, municipio de Donato Guerra.

Según las investigaciones, varios hombres llegaron al lugar en cuatro camionetas y, armados, dispararon contra los presentes. La agresión dejó un saldo de cinco muertos y cinco heridos.

Tras las diligencias, los implicados fueron detenidos e ingresados al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Valle de Bravo, donde un juez les dictó sentencia tras un proceso legal. Sin embargo, los sentenciados presentaron un recurso de amparo que resultó en su liberación.

FOTO: ESPECIAL

Denuncias de impunidad y discriminación

Las familias de las víctimas expresaron su indignación, asegurando que la liberación de los responsables es un acto de impunidad que profundiza su dolor.

"Esposos, hijos, hermanos y primos murieron ese día, y no hay justicia. Nos sentimos discriminados", señalaron durante su manifestación.

Los familiares de las víctimas exigen la intervención directa de la gobernadora Delfina Gómez y de las autoridades judiciales para que se reabra el caso, se revise la actuación del juez que otorgó el amparo y se garantice justicia para las víctimas.

El caso ha generado indignación no solo entre los familiares, sino también en la comunidad de Donato Guerra, que señala este hecho como un ejemplo de cómo los procesos judiciales pueden fallar en proteger a las víctimas.